

ACTA DE APERTURA DE LICITACIÓN PRIVADA – DECRETO N° 43.749 PARA LA CONTRATACIÓN DE LA MANO DE OBRA, EQUIPOS Y MATERIALES NECESARIOS PARA EJECUTAR LOS TRABAJOS DE ALBAÑILERÍA NECESARIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL “PLAYÓN DEPORTIVO PARA USO ESCOLAR PRIORITARIO” EN B° M. ARGENTINAS.-

En la ciudad de Rafaela, Departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe, siendo las nueve horas del día 22 de Junio de 2016, se reúnen en dependencias de la Secretaría de Hacienda, Finanzas y Modernización de la Municipalidad de Rafaela, la Directora de Compras Lic. Noelia Chiappero, el Secretario de Educación Sr. Jerónimo Rubino, la Arq. Mónica Milanesio por la dirección de Arquitectura, la Lic. Cecilia Pala personal de la Dirección de Compras, y como asistentes Verónica Barreto en representación de la COSPAVC, Carola Carrizo por la firma BASE CONSTRUCTORA S.A y el Sr. Mazaratti Fabian, para llevar a cabo la apertura de sobres correspondiente al llamado a Licitación Privada por Decreto N° 42.749. Se informa que fueron presentados los siguientes sobres, resultando.-----

OFERENTE N° 1 COSPAVC.: con domicilio en calle Bv. H. Yrigoyen 266 de la ciudad de Rafaela, acompaña: razón social, domicilio legal y comercial, comprobante de pago de pliego y sellado, domicilio particular del oferente y representante técnico, garantía de la oferta constituida Póliza de caución N° 1336300 por \$ 8.591,00, Constancia de inscripción en el listado de Constructores creado por la UEM, comprobante de invitación a la Licitación Privada, Declaración Jurada de conocimiento del lugar, Declaración de aceptación de la competencia de la justicia provincial en el caso de corresponder, domicilio legal, copia certificada del contrato de constitución de la cooperativa, aspectos impositivos y previsionales, referencias bancarias y comerciales, evaluación de la capacidad de producción, curva de inversión, Cómputo y presupuesto, calculo del coeficiente de resumen, Propuesta económica, Declaración que se obligan a cumplir con el pliego, comprobante de pago de pliego y sellado.-

OFERENTE N° 2 BASE CONSTRUCTORA S.A.: con domicilio en calle Saenz Díaz 28 de la ciudad de Rafaela, acompaña: razón social, domicilio legal y comercial, comprobante de pago de pliego y sellado domicilio particular del oferente y representante técnico, garantía de la oferta constituida por póliza de Caución N° 1336725 por \$ 8.590,70, Declaración Jurada de conocimiento del lugar, Declaración de aceptación de la competencia de la justicia provincial en el caso de corresponder, domicilio legal, aspectos previsionales, Plan de trabajo y curva de inversión, Cómputo y presupuesto, calculo del coeficiente de resumen, Propuesta económica, c, DDJJ que no se encuentra en proceso concursal ni falencial ni inhibido ni inhabilitado para poseer de sus bienes.-

OFERENTE N° 3: MAZARATTI FABIAN.: con domicilio en calle Saavedra 1729 de la ciudad de Rafaela, se rechaza la oferta en el acto de la apertura, por no acreditar la presentación de los puntos 2.1.1b y 2.1.1u, contemplados en el Art 3.3 del Pliego de Bases y Condiciones Generales.-

Seguidamente se da por finalizado el acto, siendo las nueve horas y quince minutos de la fecha señalada al comienzo, firmando el funcionario municipal actuante, previa lectura y ratificación, para debida constancia.-----